

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2017

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE PREVENCION DEL DELITO	CAPÍTULO	08

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2013	Efectivo 2014	Efectivo 2015	Efectivo a Junio 2016	Estimado 2016	Meta 2017	Ponderación	Medios de Verificación	Notas
•Consejos Regionales de Seguridad Pública	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>1 Porcentaje de Informes Estratégico y Territorial de Seguridad Pública enviados en un plazo no superior a 15 días hábiles en el año t, respecto del total de Informes Estratégico y Territorial de Seguridad Pública enviados en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	(Número de Informes Estratégico y Territorial de Seguridad Pública enviados oportunamente a las autoridades que componen los Consejos de Regionales de Seguridad Pública en un plazo no mayor a 15 días hábiles durante el año t/Número total de Informes Estratégico y Territorial de Seguridad Pública enviados durante el año t)*100	N.M.	N.M.	76.7 % (23.0/30.0)*100	33.3 % (15.0/45.0)*100	91.1 % (41.0/45.0)*100	93.3 % (42.0/45.0)*100	17%	<p><u>Reportes/Informes</u> Reporte consolidado de resultado anual del compromiso.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Oficios de envío a las Autoridades del Consejo Regional.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Informes Estratégico y Territorial de Seguridad Pública.</p>	1
•Intervenciones focalizadas en prevención y reinserción -Programa Juntos Más Seguros	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>2 Porcentaje de proyectos ejecutados en el año t respecto de los planificados por el programa Juntos más Seguros en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	(Número de proyectos de ejecutados en el año t/Número de proyectos planificados por el programa Juntos más Seguros en el año t)*100	N.M.	0 % (0/0)*100	41 % (18/44)*100	0 % (0/1)*100	85 % (17/20)*100	95 % (19/20)*100	15%	<p><u>Formularios/Fichas</u> Comprobantes de transferencia de recursos</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Convenios de Transferencia Financiera con Municipios</p>	2
•Intervenciones focalizadas en	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p>	(Número total de NNA que	93.2 % (410.0/44	94.7 % (584.0/61	95.8 % (1293.0/1	95.4 % (782.0/820.	95.5 % (1562.0/16	96.0 % (1391.0/1	15%	<p>Base de Datos/Software</p>	3

prevención y reinserción -Programa de Apoyo Integral Familiar - 24 horas	3 Porcentaje de NNA que permanece con los padres o adultos significativos al término de la intervención respecto del total de NNA egresados del Programa de Atención Integral a la Familia PAIF en el año t. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	permanece con los padres o adultos significativos al término de la intervención en el año t/Número total de NNA egresados del Programa de Atención Integral a la Familia PAIF en el año t)*100	0.0)*100	7.0)*100	349.0)*100	0)*100	36.0)*100	449.0)*100	0	Base de datos que contiene casos egresados (ofuscando datos personales) proporcionada por plataforma MST Institute.	
•Programa de Apoyo a Víctimas	<u>Eficacia/Resultado Final</u> 4 Porcentaje de egresos con objetivos logrados y parcialmente logrados del Servicio de Segunda Repuesta (SSR) del Programa de Apoyo a Víctimas de Delitos, respecto del total de egresos que finalizan las intervenciones (T2 y T3) del SSR del Programa. Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO	(N° de egresos con objetivos logrados y parcialmente logrados de Servicio de Segunda Repuesta (SSR) del Programa de Apoyo a Víctimas de Delitos/N° Total de egresos que finalizan la Intervención Tipo 2 (T2) e Intervención Tipo 3 (T3) del SSR del Programa de Apoyo a Víctimas de Delitos)*100	99.8 % (4663.0/4672.0)*100 H: 99.8 (1492.0/1495.0)*100 M: 99.8 (3171.0/3177.0)*100	99.9 % (5173.0/5178.0)*100 H: 100.0 (1654.0/1654.0)*100 M: 99.9 (3519.0/3524.0)*100	99.6 % (5851.0/5874.0)*100 H: 99.8 (1735.0/1739.0)*100 M: 99.5 (4116.0/4135.0)*100	99.4 % (2920.0/2938.0)*100 H: 99.7 (876.0/879.0)*100 M: 99.3 (2044.0/2059.0)*100	98.1 % (5840.0/5956.0)*100 H: 98.5 (1810.0/1838.0)*100 M: 97.9 (4030.0/4118.0)*100	98.0 % (6307.0/6433.0)*100 H: 98.0 (1955.0/1995.0)*100 M: 97.2 (4352.0/4478.0)*100	15%	<u>Base de Datos/Software</u> Base de datos SSR.	4
•Intervenciones focalizadas en prevención y reinserción -Fondo Nacional de Seguridad Pública	<u>Eficiencia/Proceso</u> 5 Porcentaje de proyectos del Fondo Nacional de Seguridad Pública que transfieren sus recursos en un tiempo igual o menor a 50 días hábiles en el año t, respecto del total de proyectos del Fondo Nacional de Seguridad Pública en el año t. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Número de proyectos del Fondo Nacional de Seguridad Pública que transfieren sus recursos en un tiempo igual o menor a 50 días hábiles en el año t /Número total de proyectos del Fondo Nacional de Seguridad Pública en el año t)*100	26.1 % (29.0/111.0)*100	38.1 % (45.0/118.0)*100	62.3 % (96.0/154.0)*100	0.0 % (0.0/0.0)*100	50.0 % (70.0/140.0)*100	60.0 % (66.0/110.0)*100	6%	<u>Reportes/Informes</u> Resolución Exenta que determina proyectos del Programa Fondo Nacional de Seguridad Pública. <u>Reportes/Informes</u> Comprobantes de Transferencias <u>Formularios/Fichas</u> Planilla de seguimiento días	5

<p>•Plan Comunal de Seguridad Pública</p>	<p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>6 Porcentaje de proyectos del Programa Plan Comunal de Seguridad Pública vigentes, que cuentan con la cantidad estándar de supervisiones territoriales en el año t, respecto del total de proyectos del Programa Plan Comunal de Seguridad Pública vigentes en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Número de proyectos del Programa Plan Comunal de Seguridad Pública vigentes, que cuentan con la cantidad estándar de supervisiones territoriales en el año t./Número total de proyectos del Programa Plan Comunal de Seguridad Pública vigentes en el año t.)*100</p>	N.M.	N.M.	30.5 % (25.0/82.0)*100	3.5 % (4.0/114.0)*100	50.0 % (57.0/114.0)*100	50.0 % (57.0/114.0)*100	17%	<p><u>Reportes/Informes</u> Pautas de Supervisiones de proyectos de Plan Comunal de Seguridad Pública</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Memorándum que establece cantidad de proyectos vigentes</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Planilla de seguimiento de supervisiones</p>	6
<p>•Intervenciones focalizadas en prevención y reinserción -Intervención en Cascos Históricos y Barrios Cívicos</p>	<p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>7 Porcentaje de proyectos vigentes del Programa en Cascos Históricos, que cuentan con la cantidad estándar de supervisiones territoriales en el año t, respecto del total de proyectos vigentes del Programa en Cascos Históricos en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Número de proyectos vigentes de la Intervención en Cascos Históricos que cuentan con la cantidad estándar de supervisiones territoriales en el año t/Número total de proyectos vigentes del Programa de Intervención en Cascos Históricos en el año t)*100</p>	N.M.	N.M.	100.0 % (2.0/2.0)*100	25.0 % (2.0/8.0)*100	55.6 % (5.0/9.0)*100	70.0 % (7.0/10.0)*100	15%	<p><u>Reportes/Informes</u> Pautas de Supervisiones de proyectos del programa</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Memorándum que establece cantidad de proyectos vigentes</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Planilla de seguimiento de supervisiones</p>	7

Notas:

1 Los días para la elaboración y remisión de los informes, se contarán a partir del día hábil siguiente de la notificación de información por parte del Centro Estratégico de Análisis Delictual (CEAD) de la Subsecretaría de Prevención del Delito, y la fecha de envío será aquella consignada en el oficio dirigido a las autoridades del Consejo Regional de Seguridad Pública. El denominador se constituye por el total de informes remitidos a las autoridades del Consejo Regional sumadas todas las regiones, es decir, 3 Informes por 15 regiones genera un total de 45 informes para el año de medición del indicador.

El Consejo Regional de Seguridad Pública, es presidido por el Intendente e integrado por los Gobernadores Provinciales, los alcaldes de los municipios de la región, el Secretario Regional Ministerial de Justicia, un representante de la Corte de Apelaciones respectiva designado por ésta, el Fiscal Regional del Ministerio Público, el Defensor Regional de la Defensoría Penal Pública, el

Jefe de Zona de Carabineros de Chile, el Jefe de Región Policial de la Policía de Investigaciones de Chile, el Director Regional de Gendarmería de Chile, el Director Regional del Servicio Nacional de Menores, y el Director Regional del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

2 Se entenderá por proyectos ejecutados, aquellos convenios de transferencia financiera con los Municipios que son transferidos de recursos en el año t. El universo de proyectos ejecutados considerados para el cálculo, corresponden sólo para las instituciones que están en cumplimiento de la Resolución 30 del año 2015 de la Contraloría General de la República. Ello en tanto el Servicio no dispone de atribuciones para transferir recursos a instituciones que presentan retraso en las rendiciones de recursos públicos antes recibidos del propio Servicio. En tanto, los proyectos planificados, estarán determinados por el número de Convenios de Transferencia Financiera con los Municipios correspondientes al año t.

3 ? Criterios de egreso PAIF 24 Horas - componente MST:

1. Término del Proceso de Intervención: El joven es egresado por mutuo acuerdo entre el cuidador y el equipo Multisistemic Therapy (MST); porque existe evidencia en el cumplimiento de los objetivos de tratamiento, o porque el tratamiento ha llegado a un punto de rendimientos decrecientes con respecto al tiempo adicional invertido y es poco probable que se generen mayores avances en los objetivos.

2. Falta de compromiso: La decisión de egresar el caso es porque el equipo MST no fue capaz de comprometer a la familia con el tratamiento independiente de las acciones que el terapeuta haya desplegado para lograr compromiso y alianza con la familia.

3. Reubicado fuera del hogar: cuando el menor es transferido a un contexto restrictivo (centros de detención, residencias), por un evento o delito que ocurre durante el tratamiento MST. Se excluyen de la medición, los NNA que se ubiquen en alguno de los siguientes criterios de término anticipado del tratamiento y que no son atribuibles a la intervención:

4. Reubicado por evento antes de MST: cuando el menor es transferido a un contexto restrictivo (centros de detención, residencias), por un evento o delito ocurrido antes del comienzo de la intervención de MST.

5. Retiro administrativo del programa MST: cuando el caso se cierra por temas administrativos, los cuales no tienen relación con el progreso del caso.

6. Retiro administrativo por falta de financiamiento: cuando el caso se cierra por falta de presupuesto y no es posible la ejecución del programa, factores que no tienen relación con el progreso del caso.

7. Re-locación: cuando la familia se cambia de lugar fuera del área de ejecución del programa (Cambio de Comuna-Región).

? Por NNA se entiende niños, niñas y adolescentes.

? Se entiende por Adulto significativo, ¿como la persona adulta que manifiesta su interés en hacerse responsable del cuidado y crianza del niño, niña y/o adolescente (NNA). Sujeto que debe estar preparado y capacitado para responder adecuadamente a las demandas y necesidades del NNA, ya que desempeña un papel fundamental, acompañándolo activa y afectivamente, en su proceso de desarrollo para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad?.

4 El programa de Apoyo a Víctimas, cuenta con el Servicio de Segunda Respuesta (SSR) medido en el indicador, dicho servicio desarrolla su labor, a través de los siguientes tipos de intervención:

? Intervención tipo 1 (T1): Se trata de una atención breve que generalmente es derivada a otros servicios por no ser competencia del programa, por tanto, no se considera en la medición del indicador.

? Intervención Tipo (T2): Se ejecuta un Plan de Intervención con objetivos definidos, con la participación activa de las/los usuarios/as.

? Intervención tipo 3 (T3): Se ejecuta un Plan de Intervención Especializado, con diagnóstico interdisciplinario que busca profundizar en las distintas dimensiones de la persona afectada para dar cumplimiento a los objetivos definidos en dicho plan.

Para el numerador la medición del indicador sólo contemplará los egresos de usuarios/as que terminan una intervención de Tipo 2 (T2) y Tipo 3 (T3), con los objetivos logrados o parcialmente logrados. El denominador, está dado por los egresos que finalizan la Intervención tipo 2 (T2) y los que finalizan la Intervención Tipo 3 (T3). Las bases de datos que corresponden a medios de verificación, serán ofuscadas para asegurar la confidencialidad de los datos.

5 La medición de días hábiles se realizará desde la fecha de la Resolución Exenta que establece los ganadores del concurso del año t hasta la transferencia de recursos en el año t. En los casos de proyectos de asignación directa, la fecha de inicio corresponde a la establecida en cada Resolución Exenta de proyecto. El universo de proyectos considerados para el cálculo, corresponde sólo aquellos en que las instituciones están en cumplimiento de la Resolución 30 del año 2015 de Contraloría General de la República. Ello en tanto el Servicio no dispone de atribuciones para transferir recursos a organismos que presentan retraso en las rendiciones de recursos públicos antes recibidos del propio Servicio..

6 Para efectos de la medición, se considerarán solo aquellos proyectos que inicien su vigencia con anterioridad al día 31 de marzo del año t y la misma se extienda más allá del día 30 de septiembre del año t.

La Pauta de Supervisión de proyectos corresponde al instrumento en el cual se materializa la supervisión y se deja registro del estado de avance de los proyectos.

La cantidad de supervisiones territoriales definida como estándar es 3, considerando al menos una supervisión al inicio, en su ejecución intermedia y final.
Se pueden agregar supervisiones intermedias, las que serán contabilizadas para el cumplimiento del indicador.

- 7 Para efectos de la medición, se considerarán sólo aquellos proyectos que inicien su vigencia con anterioridad al día 30 de Junio del año t y la misma se extienda al menos 6 meses en el año t.
La cantidad de supervisiones territoriales definida como estándar es 3, considerando al menos una al inicio, una de ejecución intermedia y una final.
Se pueden agregar supervisiones intermedias, las que serán contabilizadas para el cumplimiento del indicador.